





COLECCIÓN CASA EUROPA



HISTORIA Y MEMORIA  
DEL TERRORISMO EN EL PAÍS VASCO



MINISTERIO  
DE CULTURA  
Y DEPORTE

DIRECCIÓN GENERAL DEL LIBRO  
Y FOMENTO DE LA LECTURA

Esta obra ha recibido una ayuda a la edición del  
Ministerio de Cultura y Deporte

Los criterios y opiniones expuestas en esta obra son responsabilidad exclusiva de sus autores y no afectan a las políticas de las entidades que auspician la edición.

Coordinación de: José Antonio Pérez Pérez

Colaboración de: Arturo Cajal Valero, Rocío García Abad, Sonia Aizpuru Garcés, Javier Merino Pacheco y Martín Alonso Zarza.

© De los textos: Iñaki Fernández Redondo, Javier Gómez Calvo, David Mota Zurdo, José Antonio Pérez Pérez, Erik Zubiaga Arana, Barbara van der Leeuw, Víctor Aparicio Rodríguez, Miguel García Lerma e Irene Moreno Bibiloni.

© Fundación Centro para la Memoria de las Víctimas del Terrorismo, 2021.

Fotografía de cubierta: Equipos de rescate tratando de localizar víctimas y heridos tras el atentado contra la casa cuartel de Zaragoza, cometido por ETA el 11 de diciembre de 1987. Referencia: EFEspfive172713.

Maquetación: Rodrigo Sepúlveda Cebrián

© Confluencias, 2021

[www.editorialconfluencias.com](http://www.editorialconfluencias.com)

Impreso en Polonia

ISBN: 978-84-124200-1-2

Depósito legal: AL. 2354-2021

La edición de esta obra ha contado con el apoyo  
de la Fundación Centro para la Memoria  
de las Víctimas del Terrorismo



CENTRO  
MEMORIAL  
DE LAS VÍCTIMAS  
DEL TERRORISMO



Instituto  
de Historia Social  
Gizarte Historialariak  
Institutas

Valentín de Foronda



UPV EHU

Queda rigurosamente prohibida, sin la autorización estricta de los titulares del Copyright, bajo las sanciones establecidas en las leyes, la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento, incluidos la reprografía y el tratamiento informático y la distribución de ejemplares mediante alquiler y préstamos públicos.

# HISTORIA Y MEMORIA DEL TERRORISMO EN EL PAÍS VASCO

1982-1994

VOLUMEN II

---

Coordinación

José Antonio Pérez Pérez

---

Autores

José Antonio Pérez Pérez, David Mota Zurdo, Barbara van der Leeuw, Erik Zubiaga Arana, Iñaki Fernández Redondo, Javier Gómez Calvo, Víctor Aparicio Rodríguez, Miguel García Lerma e Irene Moreno Bibiloni

---

Colaboradores

Arturo Cajal Valero, Rocío García Abad, Sonia Aizpuru Garcés, Javier Merino Pacheco y Martín Alonso Zarza.



CONFLUENCIAS  
EDITORIAL

La fotografía de Miguel Ángel Blanco en el lomo de cada uno de los volúmenes fue realizada por el fotógrafo Larry Mangino, en Ermua, en julio de 1997, coincidiendo con el secuestro y asesinato a manos de ETA de Miguel Ángel Blanco, un joven de 29 años, concejal del Partido Popular en el ayuntamiento de este municipio. La fotografía es un documento que muestra la solidaridad, el cariño y la cercanía que los españoles sintieron por la familia Blanco Garrido y la denuncia, el hastío y la indignación por la barbarie de ETA. Miguel Ángel Blanco es un símbolo de Libertad y Democracia para todos los españoles de bien que tienen edad suficiente para el recuerdo. Generosamente Larry Mangino cedió a la Fundación Miguel Ángel Blanco esta fotografía emblemática con dos condiciones: que se respetara en su integridad y que fuera utilizada con el objetivo de preservar la Memoria de las víctimas del terrorismo. Bajo estas dos condiciones, la Fundación Miguel Ángel Blanco cede a la editorial Confluencias su utilización. Dejamos constancia en estas líneas de nuestro agradecimiento a Cristina Cuesta, directora de la Fundación Miguel Ángel Blanco por esta cesión.

## ÍNDICE

### INTRODUCCIÓN

*José Antonio Pérez Pérez*

#### I

### EN EL PUNTO DE MIRA: LAS VÍCTIMAS DE LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO (1982-1994)

*David Mota Zurdo*

1.1. Buscando el impacto mediático: el terrorismo contra las FCSE	61
1.2. El asesinato de Martín Barrios: un punto de inflexión	75
1.3. 1984: la violencia contra las FCSE se extiende a todas las provincias	90
1.4. Los últimos coletazos de los años de plomo	96
1.5. El año del cambio: el descenso de atentados mortales contra las FCSE en Euskadi.	102
1.6. Estabilizando dinámicas: la constatación del descenso de víctimas de las FCSE en el País Vasco.	106

1.7. Abiertos todos los frentes de lucha: el repunte de los atentados contra las FCSE	115
1.8. La crisis de Bidart y el cambio de estrategia	121
Conclusiones	131

## II

### ASESINATOS EN MASA FUERA DEL PAÍS VASCO Y NAVARRA, 1982-1987

*Barbara van der Leem*

2.1. Coches bomba contra la Guardia Civil en Madrid, 1985-1986. El «otro» por antonomasia.	151
2.2. ETA en Cataluña. El atentado de Hipercor	165
2.3. El atentado contra la casa cuartel de Zaragoza	179

## III

### USO COTIDIANO DEL COCHE BOMBA Y AUMENTO DE LA REPULSA CIUDADANA (1988-1994)

*Barbara van der Leem*

3.1. El atentado de Sabadell	201
3.2. El atentado contra la casa cuartel de Vic	206
3.3. Coches bomba de nuevo en Madrid	221
3.4. Las políticas de memoria	225



IV

BAJO LA ESPADA DE DAMOCLES. EL PADECIMIENTO DEL  
COLECTIVO EMPRESARIAL ANTE EL ACOSO DE ETA

*Erik Zubiaga Arana*

4.1. Estrategia de acoso y derribo	240
4.2. Víctimas, instituciones, partidos políticos y sociedad frente a la extorsión	242
4.3. Reacciones frente a La Carta	247
4.4. Los diques frente a la extorsión. Valor, dignidad y compromiso cívico	253
4.5. Aviso a navegantes, las amenazas se ejecutan	258
4.6. Cautivos por Euskal Herria. Los secuestrados	272
4.7. La campaña contra «intereses franceses»	278

V

E.T.A.: ESTUDIOS TÉCNICOS DE AUTOVÍAS

*Iñaki Fernández Redondo*

5.1. Los primeros pasos	298
5.2. <i>Autobiari ez</i>	301
5.3. La autovía amenazada	308
5.4. «La solución al conflicto de la autovía no pasa por la condena de la violencia»	326

## VI

### EL BIENIO NEGRO (1982-1983)

*Javier Gómez Calvo*

Introducción	343
El bienio negro (1982-1983)	344
6.1. Del exterminio de españoles a las campañas contra la droga (1984-1988)	355
6.2. Los últimos chivatos	370
6.3. <i>Yóyes</i> , desde su ventana	378

## VII

### MÁS ALLÁ DE ETA

*Víctor Aparicio Rodríguez y Miguel García Lerma*

7.1. No solo ETA	391
7.2. «Borroka armatua herri borroka da», los Comandos Autónomos Anticapitalistas	393
7.3. Los secuestros de ETApM VIII Asamblea	416
7.4. Iraultza	428
7.5. «Efecto contagio» y «grupos pantalla»	433
7.6. Mendeku, el ataque a la Casa del Pueblo de Portugalete	439
7.7. Conclusiones	447

VIII

LOS GAL Y LA «GUERRA SUCIA» CONTRA ETA  
*José Antonio Pérez Pérez y Víctor Aparicio Rodríguez*

8.1. Contexto y orígenes	457
8.2. Las primeras acciones de los GAL	462
8.3. La primera ofensiva contra los «refugiados vascos»	472
8.4. La extensión del terror en el sur de Francia	483
8.5. El atentado contra Santiago Brouard	488
8.6. Lo últimos atentados de los GAL	495
8.7. El GANE y el asesinato de Josu Muguruza	498
8.8. Consideraciones finales	512

IX

ETA CONTRA LA ERTZAINITZA  
*Iñaki Fernández Redondo, Javier Gómez Calvo,  
José Antonio Pérez Pérez y Erik Zubiaga Arana*

Introducción	525
9.1. Los orígenes de la Policía Autónoma Vasca	526
9.2. ETA contra la Ertzaintza. Los primeros pasos	533
9.3. El «salto cualitativo»	539
9.4. «Uno de los nuestros»	547
9.5. Los «accidentes» de ETA Cuando la Ertzaintza no era «objetivo militar»	555
9.6. La respuesta de ETA a la lucha antiterrorista de la Ertzaintza	565
9.7. El asesinato de Joseba Goikoetxea	574

DE LA INDIFERENCIA FRENTE AL TERROR A LA  
MOVILIZACIÓN CIUDADANA

*Irene Moreno Bibiloni*

10.1. Años para el cambio: El contexto de las manifestaciones contra el terrorismo.	591
10.2. «Esto no tiene razón de ser»: 100.000 personas frente al secuestro y asesinato de Ryan.	596
10.3. Socialistas, euskadikos, comunistas, cristianos y pacifistas: Organizando la respuesta al terrorismo.	600
10.4. ETA contra las Fuerzas de Seguridad: respuestas por la Ertzaintza y la Guardia Civil.	606
10.5. Gesto y la Asociación: por la Paz en Euskal Herria.	613
10.6. Frente al contraterrorismo: La movilización por los asesinatos de los GAL.	618
10.7. De Ajuria Enea al lazo azul: se consolida la respuesta al terrorismo en el País Vasco.	625
10.8. Hacia la socialización del sufrimiento.	632
Notas	643
Bibliografía	745
Créditos de fotografías	757
Índice onomástico	775

INTRODUCCIÓN  
HISTORIA Y MEMORIA  
DEL TERRORISMO EN EL PAÍS VASCO  
(1982-1994)

**E**ntre principios de los años ochenta y mediados de la década siguiente el País Vasco experimentó una extraordinaria transformación. Algunos de los avances más importantes que se produjeron en el terreno político, social, económico y cultural tuvieron lugar durante el primer lustro de este periodo y fueron consecuencia directa del desarrollo del autogobierno surgido tras la aprobación del Estatuto de Autonomía. Como han recordado los historiadores Luis Castells y Félix Luengo, los años que transcurrieron entre 1980 y 1984 fueron determinantes en el devenir de Euskadi.

## INTRODUCCIÓN

Durante ese quinquenio se puso en pie la estructura autonómica del País Vasco con hitos tan relevantes como la formación de un Gobierno y de un Parlamento propios, o la adopción de elementos simbólicos específicos con los cuales construir o reforzar una identidad, a la par que se iban asumiendo importantes competencias que fueron dotando de capacidad de gestión a la nueva administración vasca<sup>1</sup>.

La etapa que se abrió para el País Vasco a principios de la década de los años ochenta del siglo XX estuvo marcada por un doble desafío: la puesta en marcha de las nuevas instituciones autonómicas y el necesario avance en las negociaciones con la administración central para ir delimitando la transferencia de las competencias definidas en el Estatuto de Autonomía. En este contexto, el amplio respaldo electoral otorgado al PNV por los ciudadanos, la ausencia voluntaria de Herri Batasuna del Parlamento Vasco, la debilidad de la Unión de Centro Democrático –un partido en descomposición que terminaría prácticamente por desaparecer– y la posición un tanto ambigua del PSOE, facilitaron la hegemonía de los *jeltzales*, que fueron fortaleciendo su proyecto político, identificándolo de algún modo con la propia Comunidad Autónoma<sup>2</sup>.

Todo ello tuvo lugar, además, en un periodo especialmente complicado por otro tipo de cuestiones. La profunda crisis económica que había comenzado a hacerse notar a mediados de la década anterior fue uno de los problemas más importantes de aquella época. Presionado por las instancias europeas, el gobierno socialista de Felipe González formado tras la arrolladora victoria del PSOE en las elecciones generales de octubre de 1982, se vio obligado a adoptar durísimas políticas de ajuste y reconversión industrial para afrontar la crisis de un sector envejecido que había crecido de manera desproporcionada, amenazando seriamente el

futuro económico del país en vísperas de su entrada en la Comunidad Económica Europea<sup>3</sup>. Las drásticas medidas que impuso el ejecutivo conllevaron la destrucción de decenas de miles de puestos de trabajo. Esta situación dio lugar a un ciclo de protestas obreras que fueron lideradas por las organizaciones sindicales de clase. El objetivo de estas últimas se centró, básicamente, en tratar de evitar la tajante reducción de las plantillas de los sectores en crisis o el cierre definitivo de las empresas afectadas, lo que desencadenó duros enfrentamientos entre trabajadores de las empresas afectadas y las Fuerzas de Orden Público. Algunos de los incidentes más graves tuvieron lugar en 1984 en el País Vasco y fueron protagonizados por los obreros de la factoría del astillero Euskalduna de Bilbao. La violencia que se generó durante las protestas y la contundente respuesta de la Policía contribuyeron a difundir una imagen negativa de esta última, a quien se seguía vinculando con la represión del régimen franquista. Fueron tiempos de huelgas y conflictos, de enfrentamientos callejeros entre las FOP y los trabajadores que afectaron especialmente a los núcleos fabriles que tuvieron un enorme impacto en la sociedad vasca. En pocos años el tejido industrial que se había ido levantando a lo largo de un siglo, todo aquel abigarrado espacio de fábricas, astilleros, talleres y almacenes que había sido el origen del desarrollo del País Vasco, se vio desmantelado casi por completo<sup>4</sup>.

Sin embargo, mientras todo esto ocurría, el Estatuto de Autonomía permitió a las provincias vascas, convertidas ya en una Comunidad Autónoma, dotarse de todo un entramado de instituciones y servicios de primer orden, desde aquellos que afectaban a la educación y la protección social hasta los que sirvieron para levantar uno de los sistemas sanitarios más completos y avanzados del momento. Como ha recordado Antonio Rivera, la puesta en

marcha y el despliegue de la Ertzaintza o la televisión pública vasca, con una importantísima dotación económica, constituyeron otros dos elementos fundamentales para comprender y valorar el alcance del desarrollo institucional que se produjo en aquella época<sup>5</sup>. En paralelo, los excepcionales niveles de autogobierno en el terreno fiscal, gracias a la peculiaridad del Concierto Económico y del sistema del cupo, contribuyeron a sostener con recursos aquel complicado escenario hasta lograr remontar una década más tarde la crítica situación económica que había provocado la crisis industrial.

No fue la única crisis que se produjo en el País Vasco durante aquella época. El PNV, que estaba al frente de las instituciones de la CAV casi de forma hegemónica, sufrió una convulsión interna a mediados de la década de los años ochenta. La Ley de Territorios Históricos y la concepción del país que estaba detrás de ella, dieron lugar a una pugna interna dentro del partido que terminó por abrir una brecha en el seno de esta formación en torno al liderazgo de dos personalidades políticas tan fuertes como las del lehendakari Carlos Garaikoetxea y el presidente de la formación *jeltzale*, Xabier Arzalluz. Este enfrentamiento, que desgarró al PNV, acabó materializándose en una escisión que daría lugar a la irrupción de una nueva formación política nacionalista, Eusko Alkartasuna. Como ha recordado Santiago de Pablo,

...la escisión de EA provocó una importante fractura en el seno del nacionalismo democrático, precisamente cuando este se hallaba en el momento de mayor éxito de toda su historia, y abrió una nueva etapa en la historia reciente del País Vasco. Tras seis años en los que el PNV había podido sentar en solitario las bases del autogobierno vasco, contando con un poder sin precedentes a nivel autonómico, foral y municipal, la ruptura dio paso a una mayor fragmentación



del campo nacionalista y a un decenio largo de gobiernos vascos de coalición entre el PNV y el PSE que permitió dotar de estabilidad a la compleja y convulsa política vasca, al menos hasta finales de los años noventa<sup>6</sup>.

Pero el mayor problema, el más dramático, fue el que desató el terrorismo, especialmente el de ETA, el único que contó con un considerable apoyo político a través de la coalición Herri Batasuna, una formación que representaba su proyecto y justificaba sus acciones. El terrorismo *abertzale* rompió la convivencia, coartó la libertad, extendió el miedo en el País Vasco entre un importante sector de la sociedad y estigmatizó a sus víctimas hasta reducir las a la nada. Idoia Estornés publicó en 2013 un espléndido libro con un título verdaderamente demoledor: *Cómo pudo pasarnos esto*<sup>7</sup>. Casi diez años después del final del terrorismo y cincuenta desde que aquella organización comenzase a asesinar los historiadores tratamos de dar respuesta a esa terrible pregunta. Cómo fue posible que el terrorismo arraigase con tanta fuerza en el País Vasco y provocase tanto dolor, y sobre todo, cómo llegó a tener tal grado de apoyo y legitimación en una sociedad desarrollada (en algunos aspectos) como la vasca, con unos niveles de bienestar social y autogobierno que situaban a esta Comunidad Autónoma durante todo el periodo que duró este fenómeno a la cabeza de las zonas con mayor nivel de vida y dotaciones sociales de toda España, compitiendo incluso con algunos de los países europeos más desarrollados.

El historiador Fernando Molina ha profundizado en esta cuestión y su análisis enraíza con todo lo ocurrido durante los años setenta en el País Vasco<sup>8</sup>. La aparición de ETA como un sujeto colectivo, con la pretensión de encarnar la voluntad del *pueblo vasco* y de representar una nueva versión de los *gudaris* de la Guerra Civil, capaz de impartir una peculiar justicia y vengar con sus acciones

violentas la derrota sufrida en 1937, había logrado introducir en el tramo final de la dictadura un elemento fundamental en esta nueva versión de lo vasco como sinónimo de antifranquista que siguió perviviendo en el imaginario *abertzale* a lo largo de los años ochenta, noventa y prácticamente hasta el final de ETA. La irrupción de aquella organización surgida en el segundo franquismo había logrado, tras la movilización social que se produjo en el Juicio de Burgos, encarnar y casi monopolizar la imagen de un País Vasco alzado en armas contra una España que había terminado con sus libertades y que se negaba en una democracia puesta en cuestión por el mundo *abertzale*, a devolver a todos derechos arrebatados por la fuerza a los vascos. Esta visión sesgada de la historia siguió perviviendo dentro de una comunidad como aquella, endogámica y cerrada, que justificaba la violencia de ETA, impermeable a los importantes avances que se estaban produciendo en todos los órdenes, un grupo cohesionado en torno a toda una serie de lugares comunes y referencias simbólicas en medio de una sociedad como la vasca, que a principios de los años noventa parecía haber abandonado la pesada herencia del franquismo gracias al progresivo desarrollo de su autogobierno. Sin embargo, a pesar de los importantes avances que se experimentaron en todos casi todos los órdenes, la difusión de esta identidad y su asunción acrítica por una parte significativa de la sociedad vasca, fue un factor fundamental para consolidar y reafirmar los elementos propios de una comunidad definida por toda una serie de rasgos autorreferenciales que sirvieron para legitimar la violencia como instrumento político<sup>9</sup>.

Pero dentro del mundo *abertzale* radical que apoyaba la violencia también se produjeron algunas fracturas importantes, aunque solo afectasen a una parte de aquella comunidad. El abandono definitivo de las armas por parte de los miembros de ETAp VII

Asamblea en 1982 y la decisión de reinsertarse en la sociedad fue un proceso complejo que alimentó una cierta esperanza en torno al final del terrorismo. El 30 de septiembre de aquel año los dirigentes de esta organización comparecieron a cara descubierta en rueda de prensa ante los medios de comunicación y anunciaron que abandonaban definitivamente la violencia. Su decisión tuvo un enorme impacto mediático y político. El proceso de negociación que habían iniciado unos años antes los líderes de Euskadiko Ezkerra, Mario Onaindia y Juan María Bandrés con el ministro del Interior Juan José Rosón desembocó finalmente en la desaparición de los polimilis. Sin embargo, a pesar de los efectos positivos que tuvo aquella noticia, la operación acordada entre ambas partes obligó al Estado de Derecho a adoptar algunas decisiones políticas y judiciales tan excepciones como irregulares<sup>10</sup>. Las más importantes (y dolorosas) afectaron a las víctimas de las acciones de ETApM. La imposición de una serie de medidas de gracia de dudosa legalidad para lograr el fin de aquella organización significó, en realidad, una amnistía encubierta que perdonó los crímenes de sus militantes, incluidos todos los asesinatos que quedaban pendientes por juzgar. La escasa presencia pública de las víctimas y su insignificante capacidad de influencia política en aquellos momentos echaron al olvido uno de los capítulos más sangrientos y descarnados de nuestra historia más reciente. Todo ello en aras de la reinserción política y social de quienes habían empuñado las armas y dejado un reguero de cadáveres para imponer sus ideas<sup>11</sup>.

Si hubo alguna esperanza de que aquella decisión tan excepcional significase un paso importante que acelerase el final del terrorismo en el País Vasco y la rama militar de ETA siguiese sus pasos, esta se desvaneció en pocos días. El 5 de octubre de 1982 fue asesinado un camarero portugués llamado Joao Ribeiro de

Aguiar Nalda. Su cuerpo sin vida apareció abandonado al lado de una carretera entre las localidades vizcaínas de Baquio y Bermeo. Nadie reivindicó al atentado, pero la munición utilizada por sus asesinos y otra serie de indicios apuntaron hacia ETAm<sup>12</sup>. Tres días más tarde, el 8 de octubre, los CAA asesinaron en Pamplona a Alberto Toca Echevarría, director de la Mutua de Accidentes de Trabajo Asepeyo, a quien los autónomos acusaron de estar relacionado con círculos de la extrema derecha. Fue la estrategia habitual que usaron ETA y otros grupos terroristas de su entorno a lo largo de su historia (véase capítulo VII)<sup>13</sup>. La habitual retahíla de sus comunicados acusadores tuvo fundamentalmente dos efectos: justificar los asesinatos ante la comunidad que apoyaba el terrorismo y estigmatizar a las víctimas extendiendo sobre ellos todo tipo de difamaciones.

La organización terrorista y su brazo político dejaron patente que no estaban dispuestos en absoluto a secundar la decisión adoptada por la dirección de ETAp. Para los milis la lucha que habían emprendido y los motivos que la justificaban seguían tan presentes como el primer día. A los ojos de ETAm y su entorno político los polimilis y Euskadiko Ezkerra, cuyos líderes habían posibilitado aquella operación, pasaron a convertirse en los arrepentidos, los traidores a la causa. La renuncia al terrorismo ensancharía aún más la brecha abierta tras la escisión que había sufrido la organización en 1974. ETAm y HB arremetieron con inusitada dureza contra todos aquellos que aceptaron la legalidad española y se acogieron de un modo u otro a las medidas de reinserción. Cualquiera que rompiera con la férrea disciplina impuesta por los milis tendría que estar dispuesto a pagar un alto precio, como se vería más tarde.

La arrolladora victoria del PSOE en las elecciones generales del 22 de octubre de 1982 no varió ni un ápice la decisión de ETA. La organización seguiría recurriendo al terrorismo como

instrumento político para doblegar al Estado de Derecho. El enemigo seguía siendo España. Lo había sido bajo el régimen franquista y lo sería en democracia, tanto con la UCD como con los socialistas. Poco importaron a ETA los importantes avances que se estaban produciendo en el desarrollo del autogobierno del País Vasco durante aquellos años.

Tan solo unos días después de la victoria del PSOE en las elecciones generales los dirigentes de HB Txomin Ziluaga, Jon Idígoras y Jokin Goristidi ofrecieron una rueda de prensa para valorar los resultados y dieron un titular que ha quedado para la historia: «El voto a HB es un voto a ETA»<sup>14</sup>. A nadie, ni dentro ni fuera de la coalición *abertzale*, sorprendió aquella afirmación, sobre todo porque unos días antes de los comicios la rama militar de la organización terrorista había pedido expresamente el voto para HB, como lo seguiría haciendo a lo largo de su historia. Pero el hecho de que lo manifestaran públicamente los propios dirigentes de esta formación tenía un significado especial. La estrecha relación que existió entre ambas y la supeditación del brazo político a la banda terrorista sería uno de los motivos que terminó llevando a la ilegalización de Batasuna muchos años más tarde. Sin embargo, en 1982, sin una Ley de Partidos (2002) y en un ambiente general de absoluta impunidad, aquellas manifestaciones apenas tuvieron consecuencias.

La terrible sombra del terrorismo parapolicial reapareció en 1983 de la mano de los Grupos Antiterroristas de Liberación (GAL), y contribuyó a seguir alimentando dentro del mundo nacionalista la visión sesgada de dos bandos enfrentados que utilizaban la violencia para imponer sus respectivos proyectos políticos, algo que nunca existió. Como ya apuntamos en el primer tomo de este estudio, el terrorismo practicado primero por grupos ultras y parapoliciales hasta principios de los años ochenta y a partir de

1983 por los GAL, organizado y financiado por los más altos cargos del Ministerio del Interior, nunca tuvo un respaldo significativo en el País Vasco. Sus acciones fueron condenadas por todas las fuerzas políticas. A pesar de ello, su puesta en marcha contribuyó a deslegitimar la acción del Estado en la lucha que llevaba contra ETA dentro de los márgenes de la ley<sup>15</sup>.

A las acciones desarrolladas por los GAL habría que sumar otros hechos oscuros e igualmente dramáticos que tuvieron lugar en aquella época. Uno de los más conocidos fue el que desembocó en la muerte por ahogamiento de Mikel Zabalza, un conductor de autobuses empleado en la compañía del Tranvía de San Sebastián, que falleció tras ser detenido e interrogado por agentes de la Guardia Civil en el cuartel de Inchaurreondo<sup>16</sup>. Los hechos ocurrieron un día después de que la organización terrorista asesinase a dos militares en la capital guipuzcoana, ametrallados en una furgoneta de la Armada en la que viajaban junto a otros compañeros (véase capítulo I). En el operativo desplegado por el servicio de información de la Benemérita para tratar de detener a los responsables de aquel ataque lo fueron el citado Mikel Zabalza, su novia y un primo, así como dos hermanos suyos, aunque en este caso fueron puestos en libertad poco más tarde. Según consta en el auto del Juez de Instrucción número 1 de San Sebastián, con fecha de 13 de abril de 1988, el detenido intentó escapar arrojándose al río Bidasoa a su paso por Endarlaza, cuando era conducido por un teniente y dos agentes de la Guardia Civil para ayudar a localizar un zulo de ETA. La fuga, siguiendo el citado auto, se produjo tras revolverse el detenido contra el oficial que lo llevaba esposado y agarrado por el brazo, golpeándole en los testículos. Mikel Zabalza habría aprovechado entonces para introducirse por un hueco que existía en la pared izquierda del túnel por el que caminaban

para desaparecer poco después por un abrupto «sendero entre la maleza que termina en un pronunciamiento pendiente, casi vertical, en el río Bidasoa»<sup>17</sup>.

El 15 de diciembre, veinte días después de aquellos hechos, el cuerpo sin vida de Zabalza apareció en ese mismo lugar con las manos esposadas, a pesar de que la zona había sido intensamente rastreada por voluntarios y miembros de la Cruz Roja durante aquellas semanas<sup>18</sup>. El caso y las circunstancias que lo rodearon levantaron una fuerte polémica y pusieron el foco de la sospecha acerca de las circunstancias de la muerte de Mikel Zabalza, sobre todo cuando varios detenidos en el mismo operativo declararon que habían escuchado los gritos de la víctima mientras era interrogado —y supuestamente torturado— por agentes de la Guardia Civil en el cuartel de Inchaurreondo. Sin embargo, las autoridades negaron taxativamente que el conductor y el resto de detenidos hubieran sido objeto de malos tratos, algo que quedó ratificado por el auto de la Audiencia Provincial de Guipúzcoa tras estudiar las diferentes declaraciones efectuadas por Manuel María Bizcay Zabalza e Idoia Aierbe, el primo y la novia del fallecido, detenidos en la misma operación, donde presentaban claras contradicciones<sup>19</sup>. Dos tenientes y un agente de este cuerpo fueron procesados a raíz de aquellos hechos en la primera fase de la investigación. A pesar de ello, la citada Audiencia cerró provisionalmente el caso por falta de pruebas.

Siete años más tarde, en 1995, el juez Andreu, titular entonces del Juzgado de Instrucción número 1 de San Sebastián, en el que se encontraba archivado el caso, ordenó la reapertura del mismo al conocerse por escrito la confesión del entonces capitán de la Guardia Civil Pedro Gómez Nieto al teniente coronel Perote donde se dejaba constancia del fallecimiento de Zabalza

por asfixia en el transcurso de un interrogatorio que habría tenido lugar en el cuartel de Inchaurredo<sup>20</sup>. El tribunal denegó la prueba porque «no presenta(ba) una mínima calidad convictiva»<sup>21</sup>. Casi quince años después, en junio de 2010, la Audiencia Provincial de Gipuzkoa confirmó nuevamente el archivo de la investigación sin que se determinasen responsabilidades, tras rechazar el recurso de las acusaciones (la familia, el Ayuntamiento de San Sebastián y *Torturaren Aurkako Taldea*). En su auto, el tribunal admitió que, tras veinticinco años de investigación judicial, seguían vigentes diferentes hipótesis para explicar la muerte de Mikel Zabalza —«sumersión en el río Bidasoa, sumersión en un medio líquido distinto y asfixia violenta»— y descartó ya la posibilidad de que muriera como consecuencia de un proceso cardio respiratorio de origen patológico. Además, el tribunal consideró «agotada la investigación respecto a las circunstancias» del fallecimiento y concluyó «que no ha quedado debidamente justificada la perpetración de los hechos que motivó la apertura de la causa penal»<sup>22</sup>.

Sin embargo, en febrero de 2021, el diario *Público* difundió la transcripción de los audios de aquella conversación entre Gómez Nieto y Perote, donde se escuchaba perfectamente su contenido. Hechos como aquellos contribuyeron, sin duda, a seguir extendiendo la sombra de una duda sobre la existencia, en algunos casos, de malos tratos y torturas infligidos por parte de las FCSE durante los interrogatorios efectuados, tanto a miembros de ETA como a otros ciudadanos que nada tenían que ver con la organización terrorista.

Aunque el terrorismo descendió en su intensidad desde principios de los ochenta, este se mantendría durante muchos años en unos niveles desconocidos en cualquier otra sociedad del entorno más próximo, con excepción del caso irlandés, y ello solo fue posible gracias a los importantes apoyos sociales que tendría hasta



finales del siglo XX. Pese a todo, como ha afirmado Juan Pablo Fusi, la vida cotidiana del País Vasco mostraba una desconcertante normalidad, como si viviera ajena al tremendo drama que afectaba a miles de personas que se sentían (y estaban realmente) amenazadas. Los éxitos deportivos de los equipos del fútbol vasco de los primeros años ochenta, el desarrollo de una universidad propia y de todo un abanico de expresiones artísticas y culturales, alrededor de unas capitales cada vez más modernas y cosmopolitas, convivían en el espacio y en el tiempo en una aparente normalidad con un clima de miedo que afectaba a una parte significativa de esa misma sociedad. Buena parte de ella se acostumbró a convivir con la violencia y el terrorismo<sup>23</sup>.

Hubo que esperar a mediados de los años ochenta para asistir a la formación de las primeras asociaciones pacifistas que comenzaron a romper con su presencia pública en las calles el silencio y la apatía que mostraba la sociedad vasca frente al terror. La aparición de los colectivos pacifistas (Asociación por la Paz de Euskal Herria y más tarde de Gesto por la Paz) constituyó la primera respuesta ciudadana articulada al margen de la disciplina y organización de los partidos políticos. Aunque la mayor parte de las formaciones, salvo HB, estaba y se manifestaba en contra del terrorismo de ETA, su unidad solo consiguió materializarse en 1988 a partir de la firma del Pacto de Ajuria Enea. Fue, sin duda, un acuerdo importante en su momento, que permitió durante una década, hasta su ruptura en 1998, visibilizar la voluntad de los partidos democráticos para avanzar en la deslegitimación del terror como instrumento político y profundizar en el autogobierno.

A lo largo del periodo que abordamos en este trabajo (1982-1994) se produjeron importantes avances en la lucha contra el terrorismo. La labor de la Policía y la Guardia Civil resultó fundamental

para comenzar a ganar la batalla contra ETA. Tanto las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado como la Justicia siguieron actuando con firmeza y pagaron un alto precio por ello. Durante aquellos años la organización terrorista y otros grupos de su entorno, como los CAA, asesinaron a 145 miembros de las FCSE. Además, en su enfrentamiento directo contra el sistema democrático ETA acabó con la vida de la fiscal de la Audiencia Nacional Carmen Tagle. Su asesinato conmocionó a la judicatura. Hasta ese momento la banda terrorista había matado en noviembre de 1978 a Juan Francisco Mateu Cánoves, magistrado del Tribunal Supremo<sup>24</sup> y había atentado unos meses más tarde, en enero de 1979, contra Vicente Goñi Larumbe, magistrado de Trabajo, aunque este logró salvar su vida al detectar el explosivo colocado bajo su coche por un comando de la banda terrorista.

Sin embargo, el asesinato de la fiscal Carmen Tagle, cometido el 12 de septiembre de 1989, tuvo otra significación política, dado su protagonismo directo en la lucha contra ETA. Unos meses antes había viajado a Francia en compañía del juez Garzón y los policías Enrique Díaz Pintado y Emiliano Calzada para interrogar a los miembros de la organización Elena Beloki, Santiago Arróspide Sarasola, *Santi Potros* y José Antonio Urruticoechea, *Josu Ternera*, detenidos y encarcelados en el vecino país. El encuentro fue extremadamente tenso, como trascendió después a través de la prensa. Cuando meses más tarde la Guardia Civil detuvo a Henri Parot, autor del asesinato de Carmen Tagle, este declaró que Francisco Mújica Garmendia, *Pakito*, le había ordenado que acabase con su vida, porque «siempre pedía las penas más altas» para los miembros de la banda terrorista. Además, según apuntó el detenido, «había estado en el interrogatorio de Josu Ternera». Como posteriormente afirmó el juez Garzón, «aquel cara a cara afectó a Carmen Tagle,

pero no varió en absoluto ni su trabajo ni su firme postura como fiscal de la Audiencia Nacional. Estaríamos apañados en el porvenir de las libertades si los pliegues de las togas se arrugaran por el miedo a la verdad», manifestó al ministro de Justicia, Enrique Múgica<sup>25</sup>.

A lo largo de este periodo el terrorismo *abertzale* amplió sus amenazas contra otros sectores, como los funcionarios de prisiones. El 14 de octubre de 1983 ETA militar secuestró y mató en el Puerto de Santa María (Cádiz) a Alfredo Jorge Suar Muro, médico pediatra y facultativo del penal de aquella localidad. Ese día, sobre las 18:00 horas, un pistolero de esta organización entró en la consulta del doctor y se lo llevó por la fuerza. Poco después su cuerpo sin vida apareció en un coche con dos disparos, uno en la cabeza y otro alojado en la columna vertebral. Cuatro días más tarde, la banda terrorista asumió la autoría del crimen y aprovechó la circunstancia para amenazar de muerte a todos los funcionarios de prisiones. Aunque el atentado provocó una importante alarma, especialmente entre los trabajadores que cumplían su servicio en la prisiones donde se encontraban encarcelados miembros de ETA, no volvieron a producirse nuevos atentados hasta finales de la década de los ochenta. El 14 de marzo de 1988, dos afiliadas de la Confederación de Sindicatos Independientes de Funcionarios (CSIF) resultaron heridas al hacer explosión otro paquete bomba enviado a un funcionario de prisiones. Ese día la organización terrorista trató de matar con el mismo procedimiento a los directores de las prisiones de Daroca y Herrera de la Mancha, sin embargo, los explosivos lograron ser detectados e inutilizados. Durante aquella época ETA repitió estos intentos hasta en siete ocasiones, aunque las FCSE consiguieron evitar que los terroristas consiguieran sus objetivos<sup>26</sup>.

El 11 de agosto de 1989 Conrada Muñoz Herrera abrió un paquete enviado a nombre de su hijo Dionisio, un funcionario

de prisiones que trabajaba en el centro penitenciario de Salto del Moro en Las Palmas de Gran Canaria. El envío contenía una bomba que hizo explosión y alcanzó a la mujer provocándole heridas muy graves. Aunque esta fue trasladada de urgencia a un hospital de Granada, ingresó cadáver. La deflagración hirió a otro de sus hijos y a una sobrina de la fallecida. El día anterior, otro funcionario, llamado Juan Antonio Piñero había recogido un paquete similar, pero al sospechar de su contenido lo llevó a la prisión de Murcia donde estaba destinado. Allí el detector del centro identificó el contenido del envío y el artefacto fue desactivado por la Policía<sup>27</sup>. Unos meses más tarde, el 28 de marzo de 1990, una empleada de Correos, Pilar Fernández, resultó herida al estallar una carta explosiva remitida a un funcionario que trabajaba en el centro penitenciario de Alcalá-Meco<sup>28</sup>.

Para evitar más fallos los etarras cambiaron de táctica y terminaron recurriendo a un método que habían puesto en práctica con éxito cientos de veces: el tiro en la nuca. El 13 de marzo de 1990 un pistolero acabó de este modo con la vida de Ángel Jesús Mota Iglesias, un funcionario de prisiones que trabajaba en la cárcel de Martutene. El atentado tuvo lugar en San Sebastián tanto solo unas horas después de que la organización terrorista difundiera un comunicado en el que manifestaba su predisposición a iniciar una tregua si el Gobierno aceptaba públicamente los acuerdos de las conversaciones de Argel que habían iniciado unos meses antes, como se aborda más adelante. El crimen fue especialmente dramático por las circunstancias en que ocurrió. La tarde del 13 de marzo de 1990, cuando Ángel Jesús Mota sostenía a su hijo de seis meses de edad entre los brazos y se disponía a acomodarlo en la silla de niño dentro de su furgoneta, un pistolero de ETA le tiroteó a bocajarro y acabó con su vida. La terrible escena tuvo lugar en

presencia de su mujer. Pocos días más tarde, la organización terrorista hizo público un comunicado en el que amenazó directamente a «todos los funcionarios de los ministerios de Justicia e Interior» y pasó a considerarles «objetivos militares». Para ETA y su entorno estos trabajadores eran solo eran un engranaje más de la maquinaria del Estado contra los «presos vascos». Los partidos políticos del «bloque democrático» condenaron el atentado, rechazaron la «oferta» lanzada por ETA sobre la apertura de una conversaciones con el Gobierno y tacharon el comunicado de cínico, al plantearlo en aquellas circunstancias, unas horas antes de aquel cruel asesinato<sup>29</sup>. Pero, además, el atentado tuvo graves consecuencias. Alrededor de doce mil funcionarios de prisiones de la práctica totalidad de los centros penitenciarios toda España, incluidos los tres del País Vasco, se declararon en huelga, llegando a producirse importantes incidentes en más de una docena de cárceles, que en algunos casos terminaron derivando en verdaderos motines<sup>30</sup>.

Tres años más tarde, el 22 de enero de 1993, la banda confirmó de forma sangrienta aquel señalamiento y acabó con la vida de José Ramón Domínguez Burillo, otro funcionario de prisiones que trabajaba como educador en la misma prisión de Martutene. Este nuevo atentado, que también tuvo lugar en San Sebastián, volvió a provocar una gran conmoción en los centros penitenciarios de todo el país, donde se produjeron paros que fueron secundados masivamente por los funcionarios de prisiones e incluso por numerosos presos. En la cárcel donostiarra varios miembros de la organización terrorista que en aquellos momentos se encontraban en vías de reinserción se sumaron a los actos de protestas por el asesinato de José Ramón Domínguez Burillo<sup>31</sup>. El atentado fue interpretado en diversos medios como un ataque directo de la banda contra la política impulsada por el Gobierno para facilitar la reinserción de los presos de ETA que renunciases a la violencia<sup>32</sup>.